



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboran las siguientes notas a los estados financieros, atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa en apego a lo estipulado en el manual de Contabilidad Gubernamental.

Se emiten las presentes notas financieras correspondientes al ejercicio fiscal 2016, como sigue:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Nota 1:

Al 31 de diciembre se registra un importe de \$ 6,176,184.29 (son: seis millones ciento setenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesos 29/100), rubro que integra los saldos finales del efectivo, integrado por el fondo revolvente asignado en resguardo a diversos servidores judiciales y las cuentas contables bancarias aperturadas por el Poder Judicial del Estado de Campeche con diferentes instituciones financieras para la administración de los recursos. Cabe señalar que la disponibilidad de estos recursos a corto plazo en virtud de que se maneja instrumentos de inversión con vencimiento diario y los intereses ganados por las mismas.

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
1111	EFFECTIVO	\$ 93,000.00
1112	BANCOS	4,096,349.54
1114	INVERSION (DIARIA)	1,986,834.75
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 6,176,184.29



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR:

Nota 2:

Este rubro lo integran los derechos de cobro, originados en el desarrollo de las actividades por concepto de cuentas por cobrar, la aplicación al subsidio, correspondiente del crédito al salario derivado de la relación laboral de los empleados del Poder Judicial del Estado de Campeche, así como del fideicomiso de administración destinado a la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Nota 3:

Se informa de las características cualitativas de las cuentas que integran los derechos a recibir en efectivo y equivalentes, como se integra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	DISPOSICIÓN				IMPORTE
	DE 1 A 90 DÍAS	DE 90 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MAYOR 365 DÍAS	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR			\$ 12,967,910.55		\$ 12,967,910.55
TOTAL					\$ 12,967,910.55

De igual forma las características cualitativas de las cuentas que integran los derechos a recibir de bienes o servicios, se integran en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	DISPOSICIÓN				IMPORTE
	DE 1 A 90 DÍAS	DE 90 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MAYOR 365 DÍAS	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 4,645.80				\$ 4,645.80
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO		\$ 3,809,576.61			3,809,576.61
SUMA DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS					\$3,814,222.41

El importe corresponde a los anticipos de obra para la construcción de sala de juicios orales.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS):

Nota 4: (NO APLICA)

Nota 5: (NO APLICA)

INVERSIONES FINANCIERAS:

Nota 6: (NO APLICA)

Nota 7:

Representa el monto de efectivo invertido por el Poder Judicial del Estado de Campeche, cuya recuperación se efectuará con plazo a vencimiento diario, cuyo saldo al 31 de diciembre asciende a \$ 1,986,834.75 (son: un millón novecientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos, 75/100) integrados por las siguientes cuentas:

CUENTA	INVERSIÓN (DIARIA)	IMPORTE	USO O SIGNIFICADO
1114-1-01-01	INV. BANCOMER 1070686077	\$ 1,536,000.00	Inversión por el manejo de cuenta de asignaciones.
1114-1-01-03	INV. BANCOMER 1070692263	24,834.75	Inversión por el manejo de cuenta de asignaciones, para el pago de proveedores.
1114-1-01-06	INV. BANCOMER SETEC	269,000.00	Inversión del Fondo de recursos del Secretariado Técnico.
1114-1-01-07	INV. BANCOMER 0103662144 INADEM EQUIP-FED	126,000.00	Inversión de los recursos para equipamiento proveniente del fondo nacional emprendedor.
1114-1-01-08	INV. BANCOMER 0103576469 INADEM CAP-FED	31,000.00	Inversión de los recursos para capacitación proveniente del fondo nacional emprendedor.
	TOTAL	\$1,986,834.75	



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

Nota 8:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Campeche adquiridos con recursos presupuestarios, el monto de su depreciación como a continuación se detalla:

BIENES MUEBLES.

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Poder Judicial del Estado de Campeche, como mobiliario, equipo de administración, de transporte

BIENES MUEBLES		
PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,499,978.78
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	3,753,452.14
1241-2	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	2.00
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	9,900,065.48
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	846,459.16
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,922,814.06
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	552,802.07
1242-2	Aparatos Deportivos	17,980.00
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	1,352,029.99
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,629.73
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	20,337.18
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	292.55
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,054,046.00
1244-1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	9,054,046.00
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	75,551.10
1245-1	Equipo de Defensa y Seguridad	75,551.10
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	556,836.80
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	66,714.00
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	124,155.26
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	269,101.32
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	939.60



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



BIENES MUEBLES		
PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	76,693.57
1246-9	Otros Equipos	19,233.05
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1.00
1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	1.00
	SUMA DE BIENES MUEBLES	\$ 26,129,857.47

BIENES INMUEBLES.

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de por adquisición, para el Poder Judicial del Estado de Campeche, lo integran las siguientes cuentas:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1231	TERRENOS	\$ 20,516,873.64
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	26,667,865.61
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	132,396,181.05
	TOTAL DE BIENES INMUEBLES	\$ 179,580,920.30

INTANGIBLES.

Nota 9:

Al 31 de diciembre de 2016 los bienes o activos intangibles que integran la cuenta de activos no circulantes son las siguientes:

ACTIVOS INTANGIBLES		
CUENTA	PARTIDA	IMPORTE
1251	SOFTWARE	\$ 5,681,935.19
1254	LICENCIAS	890,980.29
	SUMA ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 6,572,915.48



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Los activos intangibles son propiedad del Poder Judicial del Estado de Campeche, mismos que no presentan una amortización en el ejercicio, en virtud que la vida útil es aquel lapso de tiempo durante el cual se espera que el activo pueda contribuir al desarrollo de las actividades en los juzgados.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

Nota 10:

Para actualizar los valores de los Bienes, el método de depreciación se efectuó con apego a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DEPRECIACIÓN DE BIENES.

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE	CUENTA DE ACTIVO	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$14,499,978.78	1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 6,631,624.78
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,922,814.06	1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	796,588.20
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,054,046.00	1263-4	Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	486,368.83
5600	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	75,551.10	1263-5	Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	15,110.22
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	556,836.80	1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	101,893.91
5000	BIENES MUEBLES	\$ 26,129,857.47	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 8,031,585.94

AMORTIZACIÓN INTANGIBLES.

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE	CUENTA DE ACTIVO	CONCEPTO	AMORTIZACIÓN
5910	SOFTWARE	5,681,935.19	1265-1	Amortización Acumulada de Software	\$946,278.55
5970	LICENCIAS	890,980.29	1265-4	Amortización Acumulada de Licencias	\$111,852.45
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	6,572,915.48	1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,058,131.00



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Para actualizar los valores de los bienes inmuebles, se toma como base el avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al valor catastral, emitido por las autoridades competentes.

OTROS ACTIVOS

Representa el monto de los valores que reflejan derechos parciales para afianzar el uso de un inmueble, en un plazo menor o igual doce meses, por la cantidad de \$ 30,400 (son: treinta mil cuatrocientos pesos), integrados como sigue:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	EFFECTIVO	
1191-1-01-01	LAURA DEL CARMEN RODRIGUEZ PACHECO	\$ 13,400.00
1191-1-01-02	ESPERANZA ABREU MONTAÑO	17,000.00
	TOTAL	\$ 30,400.00

PASIVO

Este género se compone del Pasivo Circulante, en el inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, acreedores diversos. A continuación se presenta la integración de este rubro:

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016, están integradas de la siguiente manera:

Nota 12:

Se informa de las características cualitativas de las cuentas pendientes de pago, como se integra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES				IMPORTE
	DE 1 A 90 DÍAS	DE 90 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MAYOR 365 DÍAS	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			\$ 35,739,058.35		\$ 35,739,058.35
FONDO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 241,069.23				241,069.23
TOTAL					\$ 35,980,127.58

Incluye el reconocimiento del adeudo contraído con el ISSSTECAM.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



Nota 13:

La Central de Consignaciones del Poder Judicial del Estado de Campeche, tiene por objeto concentrar la recepción y el pago de consignaciones de pensiones alimenticias, voluntarias y obligatorias, reduciendo la carga laboral de los Juzgados Familiares y tiene a su cargo el importe de \$241,069.23 (son: doscientos cuarenta y un mil sesenta y nueve pesos 23/100), con la finalidad de cubrir las pensiones alimenticias que quedan en tránsito.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2162-1-01	CENTRAL DE CONSIGNACIONES	\$ 241,069.23

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN:

Nota 1:

Los recursos públicos son el único medio de financiamiento que permiten solventar las actividades propias del Poder Judicial del Estado de Campeche, atendiendo a las obligaciones de pago efectuando o transferencias que se requieran, integradas por los siguientes conceptos.

Nota 2:

El importe de los ingresos del Poder Judicial del Estado de Campeche, al **31 de diciembre**, asciende a \$ 337,575,472.65 (son: trescientos treinta y siete mil quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 65/100), importe para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$247,982.15	0.07%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,933,178.04	0.57%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	54,409,963.46	16.12%
ASIGNACIONES	280,984,349.00	83.24%
TOTAL	\$337,575,472.65	100.00%

El poder judicial del estado de Campeche, recibió recursos por participaciones y asignaciones la cantidad de \$335,394,312.46 (son: trescientos treinta y cinco millones, trescientos noventa y cuatro mil trescientos doce pesos 46/100), lo que representa el 99.36% del total de los ingresos, incluye los recursos por asignación presupuestal por un monto de \$280,984,349 (son: doscientos ochenta millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos), así como de los recursos por convenios por un importe de \$54,409,963.46 (son: cincuenta cuatro millones cuatrocientos nueve mil novecientos sesenta y tres pesos 46/100), como se integran a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Recurso del fondo de apoyo para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, administrado por el FIDEICOMISO 0169	\$48,810,637.17
Convenio Recursos del subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia penal (SETEC)	1,924,970.09
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) CONSTRUCCIÓN FED	1,180,000.00
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) CONSTRUCCIÓN EST	50,000.00
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) SISTEMA FED	1,050,000.00
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) SISTEMA EST	50,000.00
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) EQUIPAMIENTO FED	832,017.42
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) EQUIPAMIENTO EST	356,578.90
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) CAPACITACIÓN FED	109,031.91
Convenio Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) CAPACITACIÓN EST	46,727.97
SUMA	\$54,409,963.46



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



Cabe mencionar que el ejercicio de los recursos, se efectúa bajo convenio y el fondo de apoyo para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, es administrado por el FIDEICOMISO 0169 a través de Evercore Casa de Bolsa, SA de CV.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Nota 1:

Servicios Personales: Representa el 71.02 % de las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores judiciales, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales. En el período se registró un importe acumulado de \$ 241,604,236.72 (son: doscientos cuarenta y un millones seiscientos cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 72/100).

Materiales y Suministros: Comprende el registro del consumo de bienes e insumos requeridos en el desempeño las labores judiciales, administrativas, entre otros: materiales y útiles de oficina; productos de limpieza y aseo; materiales para mantenimiento de muebles e inmuebles; refacciones y herramientas menores; productos alimenticios; material didáctico; consumibles para el equipo de cómputo e impresoras. Se registraron consumos al **31 de diciembre** por \$ 13,775,316.32 (son: trece millones setecientos setenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos 32/100).

Servicios Generales: Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica; telefonía; agua; correos; mensajería; viáticos y pasajes del personal comisionado; primas de seguros; servicios profesionales por los conceptos de capacitación; servicio de informática; gastos de representación, y el 2% del impuesto sobre nóminas, entre otras. El importe ejercido asciende a \$ 30,032,029.62 (son: treinta millones treinta y dos mil veintinueve pesos 62/100)

Bienes Muebles: Se registraron adquisiciones de bienes por necesidades de servicio por un monto de \$ 3,421,070.32 (son: tres millones cuatrocientos veintiún mil setenta pesos 32/100).

Inversión: Se registra el monto de \$ 51,371,287.16 (son: cincuenta y un millones trescientos setenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 16/100), correspondiente a la inversión en obras, para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Se integran los egresos en el cuadro siguiente al 31 de diciembre de 2016:

DESCRIPCIÓN	SALDO	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	\$241,604,236.72	71.02%
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,775,316.32	4.05%
SERVICIOS GENERALES	30,032,029.62	8.83%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,421,070.32	1.01%
INVERSIÓN	51,371,287.16	15.10%
TOTAL	\$340,203,940.14	100.00%

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 1:

Las variaciones en el **patrimonio contribuido** representan las aportaciones que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Campeche, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten, para efectos del Poder Judicial del Estado de Campeche no aplica.

Nota 2:

Las variaciones en el **patrimonio generado**, representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan, como se integra en el siguiente cuadro:

PATRIMONIO GENERADO

DESCRIPCIÓN	SALDO
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 47,446,600.05
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	140,464,227.31
REVALÚOS	-6,229,483.71
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,521,222.33
TOTAL	\$ 190,202,565.98



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Nota 1:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

DESCRIPCIÓN	2016	2015
EFFECTIVO	\$ 93,000.00	\$ 98,000.00
BANCOS	4,096,349.54	5,429,713.47
INVERSIONES TEMPORALES	1,986,834.75	2,087,109.48
TOTAL	\$6,176,184.29	\$7,614,822.95

Nota 2:

El monto global de bienes muebles e inmuebles se integra:

DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIACIÓN
Bienes muebles infraestructura y construcciones	\$179,580,920.30	\$128,209,633.14	\$51,371,287.16
Bienes muebles	26,129,857.47	23,305,963.81	2,823,893.66
Activos intangibles	6,572,915.48	6,222,044.56	350,870.92
TOTAL	\$212,283,693.25	\$157,739,656.51	\$54,544,036.74



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Nota 3:

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

DESCRIPCIÓN	2016	2015
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$52,163,889.99	\$ 73,447,288.83
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO:	0.00	34,102.75
MENOS DEPRECIACIÓN	4,717,289.94	3,072,426.03
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$47,446,600.05	\$ 70,340,760.05

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios, conforme lo señala el **"Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables"**. Emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.



- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables 2016.

1. Ingresos Presupuestarios		\$337,575,472.65
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$337,575,472.65



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos Contables 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$340,203,940.14
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
		\$ 54,792,357.48
Mobiliario y equipo de administración	\$2,140,697.21	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	464,540.59	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	146,300.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	78,411.60	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	591,120.92	
Obra pública en bienes propios	51,371,287.16	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 4,717,289.94
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,717,289.94	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$290,128,872.60



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Se emiten las siguientes cuentas de orden presupuestarias:

CUENTA DE ORDEN	SALDO
INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$280,984,349.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	56,591,123.65
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	337,575,472.65
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	332,556,063.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$280,984,349.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8,950,880.39
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	68,170,471.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	349,154,820.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	340,203,940.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	340,203,940.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	332,565,307.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	332,565,307.73

Las variaciones originadas entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos, es debido al aumento del Presupuesto de egresos necesario para dar ejercicio presupuestal a la amortización de los anticipos a contratistas, del registro y disposición del fondo para la administración de justicia; así como de los recursos del gasto provenientes de los proyectos celebrados con el Instituto Nacional del Emprendedor.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros elaborados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El 28 de diciembre de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto mediante el cual se autoriza la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016, en dicho Decreto se asigna al Poder Judicial del Estado de Campeche un presupuesto por \$280,984,349 (son: doscientos ochenta millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

En la organización para la administración de justicia de acuerdo con la Ley de 1858, participaban también fiscales, secretarios, escribientes ministros ejecutores y escribanos de diligencias; había también un fiscal letrado para los tribunales de segunda y tercera instancia, y un secretario por cada tribunal, cuyas protestas o juramentos las rendían, el primero ante el gobernador y el segundo, ante sus superiores.

La ley Orgánica de Tribunales de 1885, fue la tercera ley en la que se sustentó la vida institucional del Poder Judicial del Estado de Campeche, publicada durante la administración del Gobernador interino Juan Montalvo; en ella se seguía la estructura de integración de la Ley antecesora. Respecto al nombramiento de Magistrados, el artículo 60 de la Constitución del Estado señalaba que eran electos todos por el Congreso del Estado a mayoría absoluta de votos, uno a uno y en escrutinio secreto.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



Posteriormente se emitió la Ley Orgánica de Tribunales de 1895, en el contexto de lo dispuesto por la reforma al artículo 59 de la Constitución del Estado, que depositaba el ejercicio del Poder Judicial en un Tribunal Superior de Justicia, en los juzgados de primera instancia, menores y de paz, y en los jurados. El Tribunal Pleno se integraba por cuatro magistrados propietarios que eran electos por el Congreso a mayoría absoluta de votos y escrutinio secreto, durando en su encargo 4 años. Asimismo, el Tribunal se dividía en 3 salas; la primera conocía los negocios de tercera instancia y los asuntos relativos a la nulidad y casación; la segunda, los negocios penales en apelación o revisión; la tercera, asuntos civiles en apelación. El reglamento de esta Ley fue expedido el 7 de Noviembre de 1895.

El 8 de Abril de 2011 se creó el juzgado mixto civil familiar con sede en Calakmul, Campeche y el 2 de Marzo de 2012 se publicó el acuerdo de creación de juzgado auxiliar familiar de primera instancia del primer distrito judicial, con sede en el centro de justicia para mujeres del Estado de Campeche. Actualmente, el Poder Judicial del Estado cuenta con el centro educativo de proceso oral acusatorio, centro de justicia alternativa, centro de encuentro familiar, escuela judicial del Estado, Central de Consignaciones, Central de Actuarios y Archivo Judicial del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrado por no menos de diez magistrados numerarios y dos supernumerarios. Los magistrados son elegidos por el gobernador del Estado y sometidos a aprobación del Congreso duran en sus cargos 6 años y de ser confirmados al término de su encargo son inamovibles. Esta Ley fue reformada el 15 de septiembre de 2011, en la cual se incluyó a los jueces de justicia para adolescentes, los jueces de control, jueces de juicio oral y jueces de ejecución de sanciones, así como la sala unitaria especializada en justicia para adolescentes y el Tribunal de Juicio Oral. Así como la distribución en todo el territorio estatal de 40 juzgados de conciliación.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Poder Judicial del Estado de Campeche en un continuo ejercicio de mejora como organización y con miras a alcanzar en sus actuaciones en el pleno respeto a los derechos humanos, ofrece a la ciudadanía campechana la impartición de justicia.

b) Principal actividad.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



Ofrecer a la sociedad campechana los servicios de impartición de justicia con respeto, eficacia y con una perspectiva de igualdad de género.

c) Ejercicio fiscal.

El Poder Judicial del Estado de Campeche, elabora las presentes notas a los Estados Financieros.

d) Régimen jurídico.

El Poder Judicial del Estado de Campeche, es una persona moral no contribuyente de impuestos federales, no obstante tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que les presenten servicios de conformidad con las leyes aplicables. Asimismo está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar de conformidad a las leyes aplicables en la materia.

La legislación aplicable al Poder Judicial del Estado de Campeche, por enunciar algunas:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Constitución Política del Estado de Campeche
- ❖ Código Penal del Estado de Campeche
- ❖ Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche
- ❖ Código Civil del Estado de Campeche
- ❖ Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche
- ❖ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado
- ❖ Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Campeche
- ❖ Código Fiscal del Estado
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche
- ❖ Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Campeche
- ❖ Reglamento Interior General del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.
- ❖ Reglamento del Fondo de Administración de Justicia

e) Consideraciones fiscales del ente:



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



El Poder Judicial del Estado de Campeche, efectúa retenciones derivadas de relaciones laborales ante:

INSTITUCIÓN	REGISTRO	CONCEPTO
SHCP	PJE 950101-FU6	Retenedor de impuesto sobre la renta por salarios, 10% sobre servicios profesionales, 10% por arrendamiento de inmuebles.
IMSS	A1021954108	Cuotas Obrero patronales.
ISSSTECAM	Poder Judicial	Contribuciones del trabajador y Cuotas patronales
GOBIERNO DEL ESTADO	2% sobre nómina	Contribución al Estado conforme al artículo cuarto transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informará sobre:

- a) Los Estados Financieros se han apegado a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como a los escritos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se efectuó con base en lo observado en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas, al Clasificador por Objeto del Gasto, al Plan de Cuentas, entre otra normativa publicada aplicable en la materia.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



c) Postulados básicos.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, por mencionar los siguientes:

Devengo Contable.

Los registros contables que efectúa el Poder judicial del Estado de Campeche, se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y otros ingresos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación.

Todos los eventos que afecten económicamente al Poder Judicial del Estado de Campeche, deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional, El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;

d) Como normatividad supletoria Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio, los acuerdos y lineamientos establecidos.

e) Es importante señalar que derivado del cabal cumplimiento del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado devengado contable, el Poder Judicial del Estado de Campeche considera como ingresos y egresos devengados, desde el momento en que se formalizan al haber recibido los servicios personales a satisfacción independientemente de la fecha de pago, los compromisos laborales por concepto de Aguinaldos, Primas Vacacionales, Asignaciones Adicionales y los Impuestos Sobre Nómina, así como otros Impuestos Locales derivados de una relación laboral.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Poder Judicial del Estado de Campeche emite los estados e informes financieros básicos; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad de los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable y sus Notas.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes. El método de depreciación de los bienes muebles con apego a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Poder Judicial del Estado de Campeche, no efectúa operaciones con residentes en el extranjero.

El método de valuación del inventario de Bienes de Consumo es el de costo promedio.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El poder Judicial del Estado de Campeche, efectúa sus operaciones en moneda nacional.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Con respecto a la vida útil de los bienes de ejercicios anteriores se asigna un valor de mercado y/o reemplazo, de manera que a partir del ejercicio siguiente, podrán ser susceptibles de depreciar considerando el tipo de bien y con apego a los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Poder Judicial del Estado de Campeche, no cuenta con registros de fideicomisos, mandatos y análogos en el período de enero a diciembre de 2016.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Poder Judicial del Estado de Campeche, cuenta con el Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, dicho fondo lo integran las sanciones pecunarias o cauciones de garantía. Para su control y disposición se cuenta con un reglamento. El saldo al 31 de diciembre de 2016, asciende a la cantidad de \$ 24,834.75 (son: veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 75/100).

FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN	SALDO
Saldo Inicial	\$ 77,290.65
Más :	
ingresos del período	2,072.30
Menos:	
Erogaciones efectuadas con recursos del fondo	54,528.20
Saldo al cierre del período	\$ 24,834.75

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El monto de la deuda, asciende a \$35,739,058.35 (son: treinta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil cincuenta y ocho pesos 35/100), como se integra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 35,739,058.35
TOTAL	\$ 35,739,058.35

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Poder Judicial del Estado de Campeche, no le procede la aplicación de la nota en cuestión, susceptible de analizar en el siguiente ejercicio.



*"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"*



13. PROCESO DE MEJORA

El Poder Judicial del Estado de Campeche, desarrollo la Misión, la Visión y la Planeación Estratégica siendo tres elementos que en conjunto, reflejan el rumbo que la institución ha determinado seguir. Para el 2016, el Poder Judicial del Estado se propuso contar con órganos jurisdiccionales idóneos y capacitados para desempeñar su función, apoyados en una estructura administrativa fuerte, con un patrimonio adecuado y promoviendo el uso racional de recursos. Con ello el Poder Judicial del Estado busca fortalecer el sistema de impartición de justicia en el estado, mediante la modernización de infraestructura, marco normativo y sistemas informáticos, que permitan el desarrollo funcional.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Carlos Felipe Ortega Rubio

Magistrado Presidente

Lic. Sergio Enrique Pérez Borges

Oficial Mayor



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Se determinó el avance físico financiero por programa presupuestario al cierre del ejercicio 2016, quedando integrado como se muestra en la siguiente tabla, respecto a los ingresos recibidos por la Secretaría de finanzas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA															
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							ALINEACIÓN PED								
RAMO	28 PODER JUDICIAL						EJE ESTRATÉGICO		4 SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA						
UNIDAD PRESUPUESTAL	01 PODER JUDICIAL														
PROGRAMA	003 IMPARTIR JUSTICIA														
X OPERATIVO							ESTRATÉGICO								
INFRAESTRUCTURA							X INSTITUCIONAL								
ORIGEN DE LOS RECURSOS															
FEDERAL	0	ESTATAL	280,964,349	OTROS	0	MONTO TOTAL	280,964,349								
COMPONENTES	ACTIVIDADES	COSTO Pesos	CALENDARIZACIÓN FINANCIERA				METAS			CALENDARIZACIÓN DE METAS (Unidades de Medida)				OBSERVACIONES	
			ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	U de M	Valor Inicial	Acumulado	Cent.	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP		OCT-DIC
0255 ASUNTOS RESUELTOS EN TODAS LAS MATERIAS	0256 ANALISIS DE CASOS Y ALEGATOS PARA LA ELABORACION DE DICTAMEN FINAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL	243,592,559	80,393,904	80,393,904	80,393,904	80,393,904	ASUNTO	0	SI	1000	4702	4702	4702	4702	-
TOTAL COMPONENTE:		243,592,559	80,393,904	80,393,904	80,393,904	80,393,904									
0258 SUBSIDIO PARA JUICIOS DE ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL, FAMILIAR Y PENAL	0257 ANALISIS DE CASOS Y ALEGATOS PARA LA ELABORACION DE DICTAMEN FINAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA DE ORALIDAD MERCANTIL, FAMILIAR Y PENAL	33,698,790	8,497,197	8,497,197	8,497,197	8,497,202	ASUNTO	0	SI	2120	530	530	530	530	-
	0258 OFRECER ACTUALIZACIONES CONSTANTES EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL, FAMILIAR Y PENAL	1,100,000	274,999	274,999	274,999	275,000	CURSO	0	NO	18	4	4	4	4	-
TOTAL COMPONENTE:		33,698,790	8,772,196	8,772,196	8,772,196	8,772,202									
0257 PROFESIONALIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA	0258 OFRECER ACTUALIZACIONES CONSTANTES EN EL AMBITO JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO	2,300,000	574,999	574,999	574,999	575,000	ACTIVIDAD	0	SI	72	18	18	18	18	-
TOTAL COMPONENTE:		2,300,000	574,999	574,999	574,999	575,000									
TOTAL PROGRAMA:		280,964,349	70,246,077	70,246,077	70,246,077	70,246,118									
PRESUPUESTO ASIGNADO															
CAPITULO	COSTO ANUAL	TRIMESTRE													
		ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC										
4000	280,964,349	70,246,077	70,246,077	70,246,077	70,246,118										
TOTAL	280,964,349	70,246,077	70,246,077	70,246,077	70,246,118										
BENEFICIARIOS															
COMPONENTE	TIPO BENEFICIARIO	POBLACION TOTAL	POBLACION OBJETIVO	META ANUAL	REGION	ZONA		SEXO							
						URBANA	RURAL	HOMBRE	MUJER						
0255 ASUNTOS RESUELTOS EN TODAS LAS MATERIAS	PERSONAS	896,736	232,790	59,422	TODO EL ESTADO	47,538	11,864	27,928	31,494						
0258 SUBSIDIO PARA JUICIOS DE ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL, FAMILIAR Y PENAL	PERSONAS	896,736	102,320	26,890	TODO EL ESTADO	21,320	5,330	12,525	14,125						
0257 PROFESIONALIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA	EMPLEADOS	4,300	3,960	3,960	TODO EL ESTADO	3,761	199	1,871	2,109						



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Se determinó el avance acumulado de los indicadores estratégicos y de gestión, al cierre del ejercicio 2016, resultados que se presentan en el cuadro siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2016 INDICADORES DE RESULTADOS

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Causas de las Variaciones	Efecto Económico
083 Impartir Justicia	PODER JUDICIAL	Variación porcentual de asuntos concluidos en el año actual respecto al año anterior	EFICACIA	ANUAL	POR CIENTO	4.50	24411	21712	12.43	Se concluyeron asuntos por causas no estimables como convenios, prescripciones y caducidad que depende de las partes interesadas.	Se continúa ofreciendo los acuerdos con mismo número de personal.
		Variación porcentual de sentencias definitivas y concluidas por medios alternos de solución de conflictos en el año actual respecto al año anterior	EFICACIA	ANUAL	POR CIENTO	5.9	9581	9668	0	La conclusión por medios alternos depende de la aceptación de las partes a esta opción.	Se continúa ofreciendo los acuerdos con mismo número de personal.
		Porcentaje de efectividad en sentencias y medios alternos de solución de conflictos	EFICIENCIA	ANUAL	POR CIENTO	44	9843	5654	74.08	El Dictado de Sentencias y conclusión por medios alternos disminuyó debido al cierre de Juzgados tradicionales.	Las reformas al Sistema de Justicia exigen Inversión para la apertura de Salas de Juicio Oral.
		Variación porcentual de actividades de capacitación en materia de oralidad impartidos en el año actual respecto al año anterior	EFICACIA	ANUAL	POR CIENTO	14	20	16	25	Se realizaron actividades adicionales en materia de Oralidad Mercantil con Instructores calificados de la misma Institución.	Se optimizaron recursos .
		Variación porcentual de personal judicial y administrativo capacitado en el año actual respecto al año anterior	EFICACIA	ANUAL	POR CIENTO	9	5291	3980	32.93	Se realizaron actividades adicionales en materia de Oralidad Mercantil con Instructores calificados de la misma Institución	Se optimizaron recursos .



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Causas de las Variaciones	Efecto Económico
		Porcentaje de asuntos concluidos en el Sistema de Justicia Tradicional	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	43	22664	74100	30.58	El Dictado de Sentencias disminuyó debido al cierre de Juzgados tradicionales en apego a las Reformas del Sistema de Justicia.	En su lugar se requiere adecuar las Instalaciones para Salas de Juicio Oral y Capacitación del Personal en la materia
		Porcentaje de Actividades de capacitación en materia de Oralidad impartidos	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	100	23	16	143	Se realizaron actividades adicionales en materia de Oralidad Mercantil con Instructores calificados de la misma Institución.	Se optimizaron recursos .
		Porcentaje de asuntos concluidos en el Sistema de Justicia de Oralidad	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	56	1747	11674	14.96	Se consideraron asuntos concluidos por medios alternos, lo que afectó el resultado al disminuir estos.	Se esperaba la apertura de Nuevos Juzgados Orales en otros Distritos Judiciales.
		Porcentaje de Actividades de capacitación jurisdiccional y administrativa realizadas	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	100	72	72	100	Se cumplieron las metas	
193 Implementación del Sistema de Justicia Penal	CONSEJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE	Variación porcentual de asuntos concluidos en el año actual respecto al año anterior	EFICACIA	ANUAL	POR CIENTO	4.50	24411	21712	12.43	Se concluyeron asuntos por causas no estimables como convenios, prescripciones y caducidad que depende de las partes interesadas	Se continua ofreciendo los acuerdos con mismo número de personal
		Variación porcentual de sentencias definitivas y concluidas por medios alternos de solución de conflictos en el año actual respecto al año anterior	EFICACIA	ANUAL	POR CIENTO	5.9	9581	9668	0	La conclusión por medios alternos depende de la aceptación de las partes a esta opción	Se continua ofreciendo los acuerdos con mismo número de personal



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Causas de las Variaciones	Efecto Económico
		Porcentaje de proyectos de equipamiento del SJP concluidos	EFICIENCIA	ANUAL	POR CIENTO	5.00	5	5	100	SE CUMPLIERON LAS METAS	SE CONTIANURÁ REALIZANDO PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del SJP concluidos	EFICIENCIA	ANUAL	POR CIENTO	5	5	5	100	SE CUMPLIERON LAS METAS	SE CONTINUURÁ REALIZANDO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
		Porcentaje de cursos de capacitación realizados	EFICACIA	ANUAL	POR CIENTO	6	6	6	100	SE CUMPLIERON LAS METAS	LA CAPACITACIÓN SERÁ CONTINUA
		Porcentaje de mobiliario adquirido	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	198	99	198	50	LOS PROYECTOS PERTENECEN A FIDEICOMISO MULTI ANUAL	LOS EDIFICIOS A EQUIPAR ESTÁN POR CONCLUIRSE POR LO QUE LA META ESTA POR CUMPLIRSE EN 2017
		Porcentaje de proyectos concluidos	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	5	5	5	100	SE CUMPLIERON LAS METAS	SE CONTIANURÁ REALIZANDO PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
		Porcentaje de proyectos ejecutivos aprobados	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	0	0	0	0	EL PODER JUDICIAL NO REALIZÓ PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ESTE AÑO	EL PODER JUDICIAL NO REALIZÓ PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ESTE AÑO
		Porcentaje de etapas de obra del SJP concluidas	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	5	5	5	100	SE CUMPLIERON LAS METAS	SE CONTINUA TRABAJANDO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL NSJP
		Porcentaje de personal capacitado	EFICACIA	TRIMESTRAL	POR CIENTO	130	125	130	96.15	SE CUMPLIERON LAS METAS	LA CAPACITACIÓN SERÁ CONTINUA